

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

### ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-058 (VIRTUAL)

**FECHA:** Miércoles, 17 de Junio de 2020  
**HORA CONVOCADA:** 11h35  
**PRESIDENTE:** Lcdo. Lenin Plaza Castillo  
**SECRETARIA RELATORA:** Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 11h36, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Tanlly Vera Mendoza, Marcia Arregui Rueda, Boris Estupiñán Ortiz, Carlos Bergmann Reyna, Mercedes Serrano Viteri, Liuba Cuesta Ríos, Mauricio Proaño Cifuentes, Diana Saltos Moreira, es decir nueve de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito D.M. 16 de junio de 2020

#### CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-058, VIRTUAL misma que se realizará el día miércoles 17 de junio de 2020, a las 11h35.

Por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El link de la sesión es:

<https://zoom.us/j/99150034896?pwd=Skw1dytod0ptRUFMckJpYXIXYmNsZz09>

**ID de reunión:** 991 5003 4896

**Contraseña:** 067125

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del cronograma de trabajo para el tratamiento del articulado del Proyecto de Ley en materia agropecuaria.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Siendo las 11h40 se procede a dar inicio con el único punto del orden del día:

1. Conocimiento del cronograma de trabajo para el tratamiento del articulado del Proyecto de Ley en materia agropecuaria.

**As. Lenin Plaza:** Indica que es fundamental que, como comisión, puedan trabajar en el Proyecto de Ley en materia agropecuaria, con mucho empeño como lo han hecho en leyes anteriores ya que es una ley fundamental y necesaria para el país.

**As. Mauricio Proaño:** Presenta y pone en conocimiento de todos los asambleístas que conforman la comisión, el cronograma de trabajo y el articulado del Proyecto de Ley en materia agropecuaria.

Manifiesta que el Pleno de la Asamblea necesita un acuerdo e indica que en estos momentos de pandemia se ha demostrado la importancia que tiene el tema de la agricultura en el país.

Señala que lo que se busca es plasmar una ley que le ayude y le dé ventajas a la gente del campo para que así mejore su desarrollo rural y que existan mayores ingresos para las familias del campo.

Indica irán trabajando en base al cronograma presentado para revisar artículo por artículo de la propuesta y trabajar con la mesa técnica para ir realizando consensos entre todos.

Señala que como comisión deben ver la conformación del equipo técnico y cuáles son los actores que se deben invitar para así iniciar el tratamiento de ley.

Manifiesta que están preocupados por la pandemia y como comisión desean reconocerle al sector agropecuario a través de instrumentos legales que impulsen el empleo juvenil, reconocimiento de valor agregado, entre otros.

Solicita el criterio de los demás asambleístas acerca del cronograma presentado para iniciar con el trabajo y avanzar con la propuesta.

Manifiesta con respecto al nombre de la ley, respondiendo la As. Tanlly Vera que el tema de fomento es un título de una ley de los años 70, y que es un término que queda fuera del contexto del desarrollo sustentable, que en la actualidad abarca muchos más temas como el social, respeto ambiental, equidad social, derechos, equidad de género, apoyo a la mujer rural, y empleo juvenil rural, que no solo incluyen al fomento.

**As. Lenin Plaza:** Agradece el aporte enviado por el Asambleísta Proaño y pone en conocimiento que la asesora Silvana Acosta será quien operativice las acciones para el trabajo del proyecto.

Respondiendo a la As. Tanlly Vera, señala que, en sesión anterior, se decidió trabajar el tratamiento de ley como comisión sin necesidad de conformar una subcomisión.

**Asesora Silvana Acosta:** Manifiesta que el cronograma ha sido trabajado con la comisión en base a los insumos que se han venido presentando a lo largo del año 2019 y 2020.

Además, señala que el cambio que propone el asambleísta Proaño en el nombre de la ley es muy acertado, ya que todos los procesos deben ser sostenibles y sustentables en el tiempo.

**As. Tanlly Vera:** Manifiesta que si bien es cierto hay una subcomisión conformada y liderada por Diana Saltos para el tratamiento de ley, solicita se le recuerde los nombres de los asambleístas que conforman la misma.

Señala que la propuesta presentada por el asambleísta Proaño es bastante interesante, además solicita incluir alguna comparecencia que enriquezca el proyecto de ley en el transcurso de la misma.

Manifiesta su inquietud con respecto al cambio en el nombre de la ley y sugiere ir puliendo y definiendo ese tema.

Coincide con lo manifestado por el As. Carlos Bergmann, y sugiere unificar proyectos de ley que tengan relación a la materia, tal como lo hicieron con la ley de pesca. Señala que lo sustancial es trabajar con normativa ya existente y con nuevas propuestas que surjan a medida que sigan trabajando con el tratamiento de la ley.

**As. Verónica Guevara:** con respecto al título de la ley manifiesta que el mismo va acorde al contenido, y a la nueva normalidad que están viviendo, señala que debe contemplar varios aspectos como el de género, participación de los jóvenes en el área rural, el tema ambiental y cambio climático, es decir temas que demandan de una ley importante que será proporcionada al país.

Sugiere que se tenga la misma metodología para el trabajo y conformación de la mesa técnica que se tuvo para la ley de pesca, es decir que se garantice el acompañamiento de todas las instituciones del Estado para el tratamiento de la ley.

Considera oportuno lo manifestado por el As. Carlos Bergmann, de poder trabajar en el cronograma como primer insumo.

**As. Carlos Bergmann:** Señala que es importante que en esta emergencia que vive el país se entregue al mismo, una ley que permita reactivarse y que se pueda incorporar a la parte productiva, concuerda con lo que han expresado los demás legisladores tanto en la presentación del cronograma como en las demás intervenciones. Manifiesta estar de acuerdo con el cambio de nombre a la ley ya que permite abarcar mayor claridad en todos los aspectos del sector agropecuario.

Plantea que el cronograma sea el primer insumo para que como comisión puedan trabajar internamente y que en una próxima sesión sea aprobado el mismo, además sugiere elevarlo a moción.

**Ab. Verónica Cárdenas:** Se permite dar lectura de la resolución donde se decide que se trabaje como comisión el tratamiento de la ley, además de tomar votación para la respectiva moción.

**MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-058– As. Sr. Carlos Bergmann Reyna:** *“Considerar el cronograma presentado como el primer insumo para el tratamiento de los proyectos de ley en materia agropecuaria, para recibir aportes de los asambleístas y en una próxima sesión aprobarlo para empezar a trabajar en Comisión”.*

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcía Arregui Rueda	X	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante García	-	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño Cifuentes	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano Viteri	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>( 10 ) diez</b>	<b>( 0 ) cero</b>	<b>( 0 ) cero</b>	<b>( 0 ) cero</b>



A petición del Presidente se proclaman los resultados conforme el registro de votación siendo la moción aprobada.

**Asambleístas presentes en la votación:** Diez.

**Asambleístas ausentes en la votación:** Sr. Ing. Juan Bustamante García.

Siendo las 12h40 el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA  
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**